

Lunes, 1 de diciembre de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de La Moheda (E.L.M.)

**ANUNCIO. Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 14/2025.**

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 14/2025 del vigente Presupuesto municipal que adopta la modalidad de Suplemento de Crédito, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultantes de la aprobación de la Liquidación del ejercicio de 2024, aprobado por la Junta Vecinal de la E.L.M. de La Moheda de Gata, en sesión de fecha 27 de noviembre de 2025, por unanimidad de los cuatro miembros presentes en la sesión, de los cinco que conforman la Junta Vecinal de esta ELM, y por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, se subirá el presente anuncio, para general conocimiento, en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección:

<https://lamohedadegata.sedelectronica.es>

y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo de publicación en el BOP no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Moheda de Gata, 28 de noviembre de 2025

Luis Mariano HARo Lozano  
ALCALDE PEDÁNEO

